



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
2 de diciembre de 2019  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2020**

Nueva York, 3 a 6 de febrero de 2020

Tema 5 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Prórrogas de los programas por países**

**Nota del Administrador**

*Resumen*

En la presente nota se informa sobre las prórrogas de los programas para Colombia, Guatemala, el Líbano, México, la República Árabe Siria, Sudáfrica, Tayikistán y Venezuela.

Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas por países son aprobadas por el Administrador y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga de un año, de una prórroga de dos años y de una prórroga excepcional de los programas por países se presentan a la Junta para su aprobación.

*Elementos de una decisión*

La Junta Ejecutiva tal vez desee a) tomar nota de la primera prórroga por un año de los programas para Colombia, Guatemala, el Líbano, Tayikistán y Venezuela, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; b) aprobar la segunda prórroga del programa para México, del 1 de enero al 30 de junio de 2020; c) aprobar las terceras prórrogas de los programas para Sudáfrica, del 1 de abril al 30 de junio de 2020, y para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020.



## Anexo

## Para información de la Junta Ejecutiva: prórrogas de programas por países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Un año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otros
Colombia	2012-2019	N/A	Enero a diciembre de 2020	Sí		Armonización de las Naciones Unidas	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.	
Guatemala	2015-2019	N/A	Enero a diciembre de 2020	Sí		Armonización de las Naciones Unidas	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.	
Líbano	2017-2020	N/A	Enero a diciembre de 2020	Sí		Armonización de las Naciones Unidas	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.	
Tayikistán	2016-2020	N/A	Enero a diciembre de 2020	Sí		Armonización de las Naciones Unidas	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y reducir el objetivo de movilización de recursos del DPP.	
Venezuela	2015-2019	N/A	Enero a diciembre de 2020	Sí		Armonización de las Naciones Unidas	El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas.	

## Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países

País	Período inicial del DPP	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Razones y explicación		
				Segundo o tercer año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Otros
México	2014-2018	Enero a diciembre de 2019	Enero a junio de 2020	Sí (6 meses)		El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas.		
Sudáfrica	2013-2017	Enero de 2018 a marzo de 2020	Abril a junio de 2020	Sí (3 meses)		El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		
República Árabe Siria	2016-2017	Enero de 2018 a diciembre de 2019	Enero a septiembre de 2020	Sí (9 meses)		El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y asegurar la armonización con el plan nacional de desarrollo.		

DPP: documento del programa para el país